



DECRETO ALCALDICIO N° _____

PADRE HURTADO,

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- 291/2025, en sala legalmente constituida por unanimidad favorable de los concejales y el voto favorable del Sr. Alcalde, **SE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2026, QUE INCLUYE LAS ORIENTACIONES GLOBALES, EL PLAN DE INVERSIÓN, EL PLAN DE ACTUALIZACIÓN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA, LOS COMETIDOS ITEM 21 AÑO 2026, PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN, LOS PROGRAMAS SOCIALES. ADEMÁS, EL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD AÑO 2026, Y EL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN AÑO 2026**
- 2.- 292/2025, en la sala legalmente constituida por unanimidad favorable de los concejales, y el voto favorable del Sr. Alcalde, **SE APRUEBA EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION AÑO 2026.**
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.
- 4.- El acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre de 2024.

DECRETO

- 1) **PROMULGUESE, EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2026, QUE INCLUYE LAS ORIENTACIONES GLOBALES, EL PLAN DE INVERSIÓN, PLAN DE DESARROLLO COMUNAL, EL PLAN DE ACTUALIZACIÓN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA, LOS COMETIDOS ITEM 21 AÑO 2026, LOS PROGRAMAS SOCIALES Y EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION AÑO 2026. ADEMÁS, EL PRESUPUESTO DE LA DIRECCION DE SALUD AÑO 2026 Y EL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN AÑO 2026**



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/FL64LF-765>